

Quito, 16 de junio de 2015

Señor

ALEJANDRO SOTO ROBLEDO

Gerente General

NOBITACELL TELECOMUNICACIONES S.A.

Presente.-

De nuestra consideración:

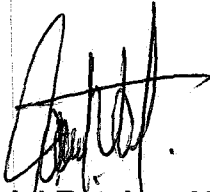
Por medio de la presente deseamos comunicarle a usted que:

1. El señor **DANIEL ESTEBAN NARANJO ZURITA** con el número de cédula de ciudadanía: 171153513-6, en su calidad de accionista transfirió DOSCIENTAS (200) acciones ordinarias y nominativas de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, a favor del señor **SERGIO GUSTAVO GONZALEZ** con el número de **PASAPORTE: AAA 558939** y el **Documento de identidad Argentino: 14.140.963**, de nacionalidad Argentina con domicilio en: **ULRICO SCHMIDL 5453**, Buenos Aires, de estado civil: casado, quien comparece debidamente representado de acuerdo a la Procuración Judicial debidamente apostillada que se adjunta a favor del señor Dr. Hernán Alberto Palacios Durango, abogado en libre ejercicio profesional con matrícula No. 1582 del Colegio de Abogados de Pichincha, con cédula de ciudadanía 1703069334.-
2. El señor **FRANKLIN RENE CATUCUAMBA CAGUANA** con el número de cédula de ciudadanía: 172029307-3, en su calidad de accionista transfirió OCHENTA (80) acciones ordinarias y nominativas de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, a favor del señor **SERGIO GUSTAVO GONZALEZ** con el número de **PASAPORTE: AAA 558939** y el **Documento de identidad Argentino: 14.140.963**, de nacionalidad Argentina con domicilio en: **ULRICO SCHMIDL 5453**, Buenos Aires, de estado civil: casado, quien comparece debidamente representado de acuerdo a la Procuración Judicial debidamente apostillada que se adjunta a favor del señor Dr. Hernán Alberto Palacios Durango, abogado en libre ejercicio profesional con matrícula No. 1582 del Colegio de Abogados de Pichincha, con cédula de ciudadanía 1703069334.-
3. El señor **ALEJANDRO SOTO ROBLEDO** con el número de cédula de identidad: 171525128-4, en su calidad de accionista transfirió CIENTO VEINTE (120) acciones ordinarias y nominativas de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, a favor del señor **SERGIO GUSTAVO GONZALEZ** con el número de **PASAPORTE: AAA 558939** y el **Documento de identidad Argentino: 14.140.963**, de nacionalidad Argentina con domicilio en: **ULRICO SCHMIDL 5453**, Buenos Aires, de estado civil: casado, quien comparece debidamente representado de acuerdo a la Procuración Judicial debidamente apostillada que se adjunta a favor del señor Dr. Hernán Alberto Palacios Durango, abogado en libre ejercicio profesional con matrícula No. 1582 del Colegio de Abogados de Pichincha, con cédula de ciudadanía 1703069334.-

Mucho agradeceré a usted se sirva de registrar estas transferencias en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía **NOBITACELL TELECOMUNICACIONES S.A.**, con fecha:

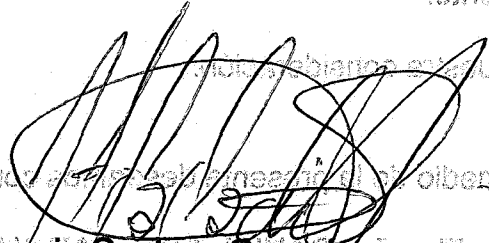
16 DE JUNIO DEL 2015

Atentamente,



Daniel Esteban Naranjo Zurita

CEDENTE



Sergio Gustavo González

PROCURADOR JUDICIAL DEL

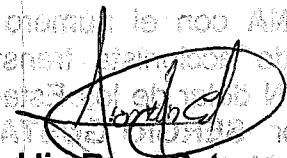
CESIONARIO

Dr. Hernán Alberto Palacios Durango



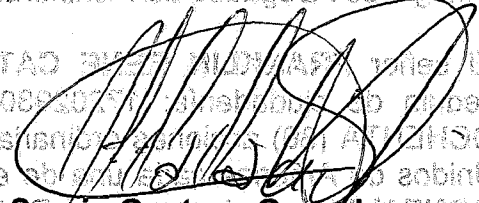
Diana Catalina Geller Gresely

Esposa del CEDENTE



Franklin Rene Catucuamba Caguana

CEDENTE

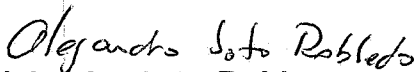


Sergio Gustavo González

PROCURADOR JUDICIAL DEL

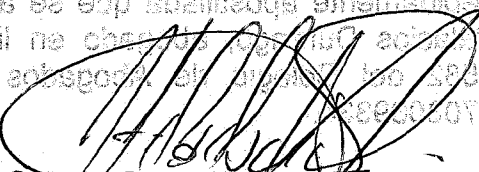
CESIONARIO

Dr. Hernán Alberto Palacios Durango



Alejandro Soto Robledo

CEDENTE



Sergio Gustavo González

PROCURADOR JUDICIAL DEL

CESIONARIO

Dr. Hernán Alberto Palacios Durango



Camila Hernandez Acero

Esposa del CEDENTE



ACTUACION NOTARIAL

LEY 404



N 018678511

LEGALIZAR

CECBA - LEY 404 GCBA
LEGALIZACION
150528 230959



12:03:00

28/05/2015

CECBA - LEY 404 GCBA
APOSTILLA

150528 195159



12:03:00

28/05/2015

FOLIO 141. PRIMERA COPIA. ESCRITURA NUMERO SESENTA Y UNO.- PODER

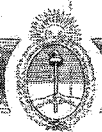
ESPECIAL. GONZALEZ, Sergio Gustavo a PALACIOS DURANGO, Alberto.-----

En la ciudad de Buenos Aires Capital de la República Argentina, a veintisiete de mayo de dos mil quince, ante mí escribana autorizante, COMPARECE: Sergio Gustavo GONZÁLEZ, argentino, nacido el 14 de octubre de 1960, Documento Nacional de Identidad Argentino 14.140.963, Pasaporte Argentino No. AAA 558939, CUIT 20-14140963-9, empresario, casado en primeras nupcias con Antonia Caporale, domiciliado en Ulrico Schmidl 5453, de esta ciudad, persona de mi conocimiento, quien manifiesta actuar por si y DICE: Que confiere PODER ESPECIAL Y PROCURACION JUDICIAL, amplio y suficiente a favor del Dr. Alberto PALACIOS DURANGO, abogado en libre ejercicio profesional, con matrícula No. 1582 del Colegio de Abogados de Pichincha, domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito, Ecuador, para que lo represente, ante cualquier persona o autoridad pública, funcionario público o privado en el trámite de transferencia de acciones de NOBITACELL TELECOMUNICACIONES S.A. El Apoderado queda autorizado para gestionar y realizar ante las autoridades u oficinas correspondientes todos los trámites necesarios para la transferencia de acciones de NOBITACELL TELECOMUNICACIONES S.A., la apertura de la (s) cuenta (s) bancaria (s), la suscripción de minutas y de escrituras públicas, pago de impuestos, tasas, contribuciones, y demás tributos exigidos; efectuar las publicaciones por la prensa, a obtener los permisos necesarios para el funcionamiento la compañía, gestionar la obtención del Registro Único de Contribuyentes (RUC); a suscribir a nombre de los poderdantes, el libro de acciones y accionistas y las acciones respectivas; a intervenir con voz y voto a nombre del mandante en las Juntas Ordinarias, Extraordinarias o Universales convocadas legalmente una vez constituida la



LEGALIZACION

LEY 202



L 012688158

EL COLEGIO DE ESCRIBANOS de la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, en virtud de las facultades que le confiere la ley orgánica vigente, LEGALIZA la firma y sello del escribano MARIA CESARETTI

obrantes en el documento anexo, presentado en el día de la fecha bajo el N° 150528230959/4 La presente legalización no juzga sobre el contenido y forma del documento.

Buenos Aires, Jueves 28 de Mayo de 2015



ESC. VIOLETA NILOS
COLEGIO DE ESCRIBANOS
LEGALIZADORA



REPÚBLICA ARGENTINA

MINISTERIO *de*
RELACIONES EXTERIORES
COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: REPÚBLICA ARGENTINA
El presente documento público DE LEGALIZACIÓN
2. Ha sido firmado por VIOLETA NILOS
3. Quien actúa en calidad de LEGALIZADORA
4. Lleva el sello/timbre del COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES.

Certificado

5. En LA CIUDAD DE BUENOS AIRES 6. El día 28/05/2015
7. Por EL COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y
CULTO (Convenio 02/09/2003).
8. Bajo el Número: 150528195159
9. Sello/Timbre: 10. Firma:

10. ~~Exam~~

COLLEGE DE
ESCRIPANOS
de la CIUDAD de
BUENOS AIRES

[illegible]

MERCOSUR 3637273

Type	Código del País
Type	Country Code
P	ARG

Número / Number

AAA558939

Apellido / Surname
GONZALEZ

Nombres / Given Names
 SERGIO GUSTAVO

Nacionalidad / Nationality
ARGENTINA

DNI/Personal Number
14140963

Fecha de Nacimiento / Date of Birth
14 OCT/OCT 60

Autidad / Authority
RENAPER

Sexo / Sex	Lugar de Nacimiento / Place of Birth
M	CABA ARG

Fecha de Emisión / Date of Issue
12 ENE/JAN 13

Fecha de Vencimiento / Date of Expiry
12 ENE/JAN 23

Firma / Signature

Huella / Finger

P<ARGGONZALEZ<<SERGIO<GUSTAVO<<<<<<<<<<<<<<<<<<
AAA5589399ARG6010140M230112514140963<<<<<8

Quito, 15 de mayo del 2014

Señor

ALEJANDRO SOTO ROBLEDO

Presente.-

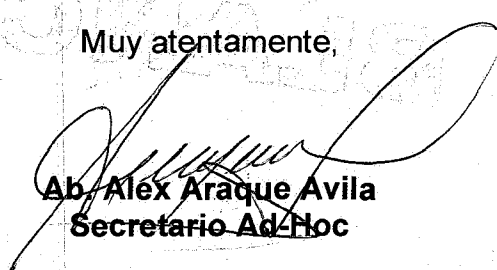
De mi consideración:

Por medio de la presente me permito comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **NOBITACELL TELECOMUNICACIONES S.A.**, celebrada el día de hoy, lo ha elegido como **GERENTE GENERAL** de la compañía, por un período de DOS AÑOS.

En esta calidad, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Sociedad, de acuerdo a los estatutos sociales de la compañía **NOBITACELL TELECOMUNICACIONES S.A.**, constituida mediante escritura pública otorgada de fecha 19 de julio del dos mil doce ante el Notaria Segunda del Cantón Quito, Dra. Paola Delgado Loo Torres.

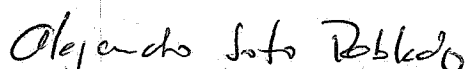
La compañía fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.12.004664 de fecha 06 de septiembre del 2012, e inscrita ante el Registrador Mercantil del cantón Quito, el día 01 de octubre del 2012.

Muy atentamente,



Ab. Alex Araque Avila
Secretario Ad-Hoc

A los 15 días del mes de mayo del 2014, en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía **NOBITACELL TELECOMUNICACIONES S.A.**, y prometo desempeñarlo de conformidad con la Ley y los Estatutos Sociales.



SR ALEJANDRO SOTO ROBLEDO
C.I. 171525128-4

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO**

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	20306
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	06/06/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	7565
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	15/05/2014
FECHA ACEPTACION:	15/05/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	NOBITACELL TELECOMUNICACIONES S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

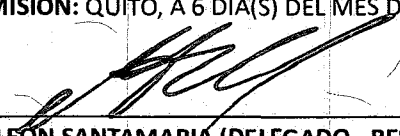
Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1715251284	SOTO ROBLEDO ALEJANDRO	GERENTE GENERAL	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM# 3257 DEL: 01/10/2012 NOT: SEGUNDA DEL: 19/07/2012 O.P

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 6 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2014


AB. MARCO LEÓN SANTAMARÍA (DELEGADO - RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE



Quito, 16 de junio de 2015

Señor

ALEJANDRO SOTO ROBLEDO

Gerente General

NOBITACELL TELECOMUNICACIONES S.A.

Presente.-

De nuestra consideración:

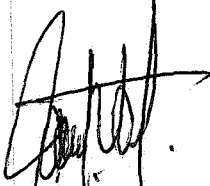
Por medio de la presente deseamos comunicarle a usted que:

1. El señor **DANIEL ESTEBAN NARANJO ZURITA** con el número de cédula de ciudadanía: 171153513-6, en su calidad de accionista transfirió DOSCIENTAS (200) acciones ordinarias y nominativas de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, a favor del señor **SERGIO GUSTAVO GONZALEZ** con el número de **PASAPORTE: AAA 558939** y el **Documento de identidad Argentino: 14.140.963**, de nacionalidad Argentina con domicilio en: **ULRICO SCHMIDL 5453**, Buenos Aires, de estado civil: casado, quien comparece debidamente representado de acuerdo a la Procuración Judicial debidamente apostillada que se adjunta a favor del señor Dr. Hernán Alberto Palacios Durango, abogado en libre ejercicio profesional con matrícula No. 1582 del Colegio de Abogados de Pichincha, con cédula de ciudadanía 1703069334.-
2. El señor **FRANKLIN RENE CATUCUAMBA CAGUANA** con el número de cédula de ciudadanía: 172029307-3, en su calidad de accionista transfirió OCHENTA (80) acciones ordinarias y nominativas de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, a favor del señor **SERGIO GUSTAVO GONZALEZ** con el número de **PASAPORTE: AAA 558939** y el **Documento de identidad Argentino: 14.140.963**, de nacionalidad Argentina con domicilio en: **ULRICO SCHMIDL 5453**, Buenos Aires, de estado civil: casado, quien comparece debidamente representado de acuerdo a la Procuración Judicial debidamente apostillada que se adjunta a favor del señor Dr. Hernán Alberto Palacios Durango, abogado en libre ejercicio profesional con matrícula No. 1582 del Colegio de Abogados de Pichincha, con cédula de ciudadanía 1703069334.-
3. El señor **ALEJANDRO SOTO ROBLEDO** con el número de cédula de identidad: 171525128-4, en su calidad de accionista transfirió CIENTO VEINTE (120) acciones ordinarias y nominativas de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, a favor del señor **SERGIO GUSTAVO GONZALEZ** con el número de **PASAPORTE: AAA 558939** y el **Documento de identidad Argentino: 14.140.963**, de nacionalidad Argentina con domicilio en: **ULRICO SCHMIDL 5453**, Buenos Aires, de estado civil: casado, quien comparece debidamente representado de acuerdo a la Procuración Judicial debidamente apostillada que se adjunta a favor del señor Dr. Hernán Alberto Palacios Durango, abogado en libre ejercicio profesional con matrícula No. 1582 del Colegio de Abogados de Pichincha, con cédula de ciudadanía 1703069334.-

Mucho agradeceré a usted se sirva de registrar estas transferencias en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía **NOBITACELL TELECOMUNICACIONES S.A.**, con fecha:

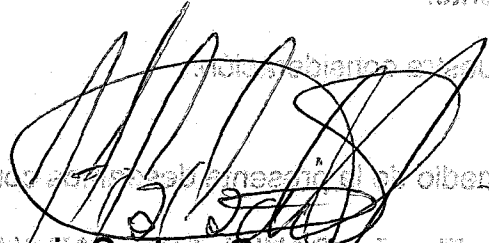
16 DE JUNIO DEL 2015

Atentamente,



Daniel Esteban Naranjo Zurita

CEDENTE

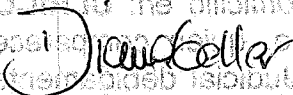


Sergio Gustavo González

PROCURADOR JUDICIAL DEL

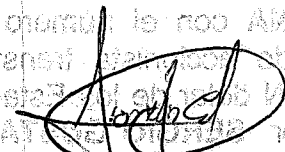
CESIONARIO

Dr. Hernán Alberto Palacios Durango



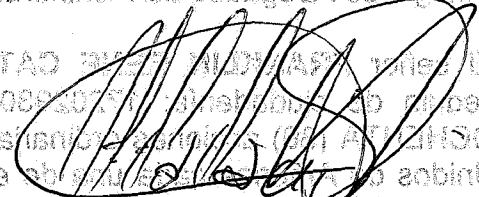
Diana Catalina Geller Gresely

Esposa del CEDENTE



Franklin Rene Catucuamba Caguana

CEDENTE

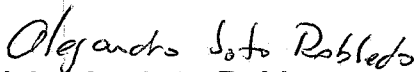


Sergio Gustavo González

PROCURADOR JUDICIAL DEL

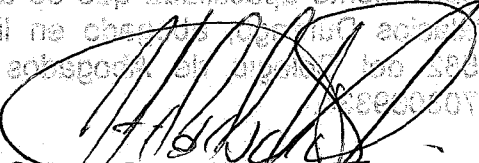
CESIONARIO

Dr. Hernán Alberto Palacios Durango



Alejandro Soto Robledo

CEDENTE



Sergio Gustavo González

PROCURADOR JUDICIAL DEL

CESIONARIO

Dr. Hernán Alberto Palacios Durango



Camila Hernandez Acero

Esposa del CEDENTE



ACTUACION NOTARIAL

LEY 404



N 018678511

LEGALIZAR

CECBA - LEY 404 GCBA
LEGALIZACION
150528 230959



12:03:00

28/05/2015

CECBA - LEY 404 GCBA
APOSTILLA

150528 195159



12:03:00

28/05/2015

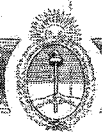
FOLIO 141. PRIMERA COPIA. ESCRITURA NUMERO SESENTA Y UNO.- PODER

ESPECIAL. GONZALEZ, Sergio Gustavo a PALACIOS DURANGO, Alberto.-----

En la ciudad de Buenos Aires Capital de la República Argentina, a veintisiete de mayo de dos mil quince, ante mí escribana autorizante, COMPARECE: Sergio Gustavo GONZÁLEZ, argentino, nacido el 14 de octubre de 1960, Documento Nacional de Identidad Argentino 14.140.963, Pasaporte Argentino No. AAA 558939, CUIT 20-14140963-9, empresario, casado en primeras nupcias con Antonia Caporale, domiciliado en Ulrico Schmidl 5453, de esta ciudad, persona de mi conocimiento, quien manifiesta actuar por si y DICE: Que confiere PODER ESPECIAL Y PROCURACION JUDICIAL, amplio y suficiente a favor del Dr. Alberto PALACIOS DURANGO, abogado en libre ejercicio profesional, con matrícula No. 1582 del Colegio de Abogados de Pichincha, domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito, Ecuador, para que lo represente, ante cualquier persona o autoridad pública, funcionario público o privado en el trámite de transferencia de acciones de NOBITACELL TELECOMUNICACIONES S.A. El Apoderado queda autorizado para gestionar y realizar ante las autoridades u oficinas correspondientes todos los trámites necesarios para la transferencia de acciones de NOBITACELL TELECOMUNICACIONES S.A., la apertura de la (s) cuenta (s) bancaria (s), la suscripción de minutas y de escrituras públicas, pago de impuestos, tasas, contribuciones, y demás tributos exigidos; efectuar las publicaciones por la prensa, a obtener los permisos necesarios para el funcionamiento la compañía, gestionar la obtención del Registro Único de Contribuyentes (RUC); a suscribir a nombre de los poderdantes, el libro de acciones y accionistas y las acciones respectivas; a intervenir con voz y voto a nombre del mandante en las Juntas Ordinarias, Extraordinarias o Universales convocadas legalmente una vez constituida la



LEGALIZACION
LEY 202



L 012688158

EL COLEGIO DE ESCRIBANOS de la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, en virtud de las facultades que le confiere la ley orgánica vigente, LEGALIZA la firma y sello del escribano MARIA CESARETTI

obrantes en el documento anexo, presentado en el día de la fecha bajo el N° 150528230959/4 La presente legalización no juzga sobre el contenido y forma del documento.

Buenos Aires, Jueves 28 de Mayo de 2015



ESC. VIOLETA NILOS
COLEGIO DE ESCRIBANOS
LEGALIZADORA



REPÚBLICA ARGENTINA

MINISTERIO *de*
RELACIONES EXTERIORES
COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: REPÚBLICA ARGENTINA
El presente documento público DE LEGALIZACIÓN
2. Ha sido firmado por VIOLETA NILOS
3. Quien actúa en calidad de LEGALIZADORA
4. Lleva el sello/timbre del COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES.

Certificado

5. En LA CIUDAD DE BUENOS AIRES 6. El día 28/05/2015
7. Por EL COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y
CULTO (Convenio 02/09/2003).
8. Bajo el Número: 150528195159
9. Sello/Timbre: 10. Firma:

10. ~~Exam~~

COLEGIO DE
ESCRIBANOS
de la CIUDAD de
BUENOS AIRES

[illegible]

MERCOSUR 3637273

Type	Código del País
Type	Country Code
P	ARG

Número / Number

AAA558939

Apellido / Surname
GONZALEZ

Nombres / Given Names
 SERGIO GUSTAVO

Nacionalidad / Nationality
ARGENTINA

DNI/Personal Number
14140963

Fecha de Nacimiento / Date of Birth
14 OCT/OCT 60

Autoridad / Authority
RENAPER

Sexo / Sex	Lugar de Nacimiento / Place of Birth
M	CABA ARG

Fecha de Emisión / Date of Issue
12 ENE/JAN 13

Fecha de Vencimiento / Date of Expiry
12 ENE/JAN 23

Firma / Signature

Huella / Finger

P<ARGGONZALEZ<<SERGIO<GUSTAVO<<<<<<<<<<<<<<<<<<
AAA5589399ARG6010140M230112514140963<<<<<8

Quito, 15 de mayo del 2014

Señor

ALEJANDRO SOTO ROBLEDO

Presente.-

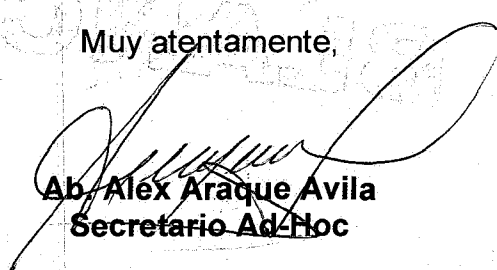
De mi consideración:

Por medio de la presente me permito comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **NOBITACELL TELECOMUNICACIONES S.A.**, celebrada el día de hoy, lo ha elegido como **GERENTE GENERAL** de la compañía, por un período de DOS AÑOS.

En esta calidad, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Sociedad, de acuerdo a los estatutos sociales de la compañía **NOBITACELL TELECOMUNICACIONES S.A.**, constituida mediante escritura pública otorgada de fecha 19 de julio del dos mil doce ante el Notaria Segunda del Cantón Quito, Dra. Paola Delgado Loo Torres.

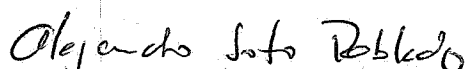
La compañía fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.12.004664 de fecha 06 de septiembre del 2012, e inscrita ante el Registrador Mercantil del cantón Quito, el día 01 de octubre del 2012.

Muy atentamente,



Ab. Alex Araque Avila
Secretario Ad-Hoc

A los 15 días del mes de mayo del 2014, en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía **NOBITACELL TELECOMUNICACIONES S.A.**, y prometo desempeñarlo de conformidad con la Ley y los Estatutos Sociales.



SR ALEJANDRO SOTO ROBLEDO
C.I. 171525128-4

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO**

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	20306
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	06/06/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	7565
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	15/05/2014
FECHA ACEPTACION:	15/05/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	NOBITACELL TELECOMUNICACIONES S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

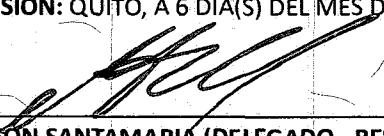
Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1715251284	SOTO ROBLEDO ALEJANDRO	GERENTE GENERAL	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM# 3257 DEL: 01/10/2012 NOT: SEGUNDA DEL: 19/07/2012 O.P

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 6 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2014


AB. MARCO LEÓN SANTAMARÍA (DELEGADO - RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE



Quito, 16 de junio de 2015

Señor

ALEJANDRO SOTO ROBLEDO

Gerente General

NOBITACELL TELECOMUNICACIONES S.A.

Presente.-

De nuestra consideración:

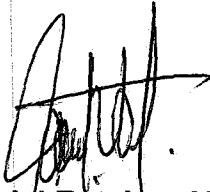
Por medio de la presente deseamos comunicarle a usted que:

1. El señor **DANIEL ESTEBAN NARANJO ZURITA** con el número de cédula de ciudadanía: 171153513-6, en su calidad de accionista transfirió DOSCIENTAS (200) acciones ordinarias y nominativas de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, a favor del señor **SERGIO GUSTAVO GONZALEZ** con el número de **PASAPORTE: AAA 558939** y el **Documento de identidad Argentino: 14.140.963**, de nacionalidad Argentina con domicilio en: **ULRICO SCHMIDL 5453**, Buenos Aires, de estado civil: casado, quien comparece debidamente representado de acuerdo a la Procuración Judicial debidamente apostillada que se adjunta a favor del señor Dr. Hernán Alberto Palacios Durango, abogado en libre ejercicio profesional con matrícula No. 1582 del Colegio de Abogados de Pichincha, con cédula de ciudadanía 1703069334.-
2. El señor **FRANKLIN RENE CATUCUAMBA CAGUANA** con el número de cédula de ciudadanía: 172029307-3, en su calidad de accionista transfirió OCHENTA (80) acciones ordinarias y nominativas de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, a favor del señor **SERGIO GUSTAVO GONZALEZ** con el número de **PASAPORTE: AAA 558939** y el **Documento de identidad Argentino: 14.140.963**, de nacionalidad Argentina con domicilio en: **ULRICO SCHMIDL 5453**, Buenos Aires, de estado civil: casado, quien comparece debidamente representado de acuerdo a la Procuración Judicial debidamente apostillada que se adjunta a favor del señor Dr. Hernán Alberto Palacios Durango, abogado en libre ejercicio profesional con matrícula No. 1582 del Colegio de Abogados de Pichincha, con cédula de ciudadanía 1703069334.-
3. El señor **ALEJANDRO SOTO ROBLEDO** con el número de cédula de identidad: 171525128-4, en su calidad de accionista transfirió CIENTO VEINTE (120) acciones ordinarias y nominativas de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, a favor del señor **SERGIO GUSTAVO GONZALEZ** con el número de **PASAPORTE: AAA 558939** y el **Documento de identidad Argentino: 14.140.963**, de nacionalidad Argentina con domicilio en: **ULRICO SCHMIDL 5453**, Buenos Aires, de estado civil: casado, quien comparece debidamente representado de acuerdo a la Procuración Judicial debidamente apostillada que se adjunta a favor del señor Dr. Hernán Alberto Palacios Durango, abogado en libre ejercicio profesional con matrícula No. 1582 del Colegio de Abogados de Pichincha, con cédula de ciudadanía 1703069334.-

Mucho agradeceré a usted se sirva de registrar estas transferencias en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía **NOBITACELL TELECOMUNICACIONES S.A.**, con fecha:

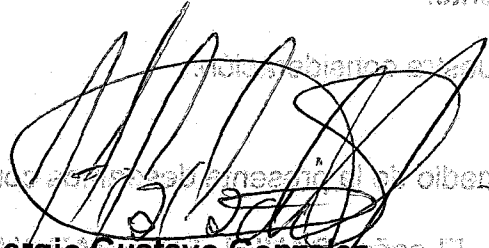
16 DE JUNIO DEL 2015

Atentamente,



Daniel Esteban Naranjo Zurita

CEDENTE

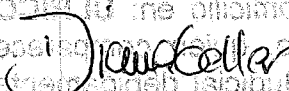


Sergio Gustavo González

PROCURADOR JUDICIAL DEL

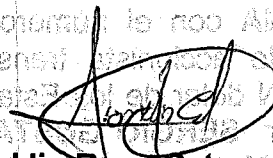
CESIONARIO

Dr. Hernán Alberto Palacios Durango



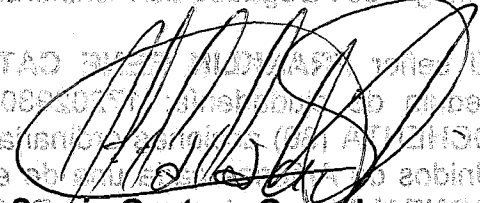
Diana Catalina Geller Gresely

Esposa del CEDENTE



Franklin Rene Catucuamba Caguana

CEDENTE

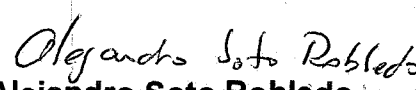


Sergio Gustavo González

PROCURADOR JUDICIAL DEL

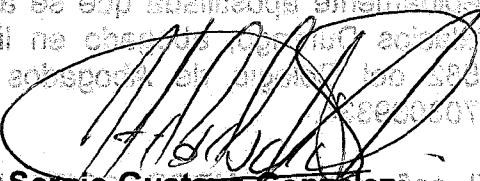
CESIONARIO

Dr. Hernán Alberto Palacios Durango



Alejandro Soto Robledo

CEDENTE



Sergio Gustavo González

PROCURADOR JUDICIAL DEL

CESIONARIO

Dr. Hernán Alberto Palacios Durango



Camila Hernandez Acero

Esposa del CEDENTE



ACTUACION NOTARIAL

LEY 404



N 018678511

LEGALIZAR

CECBA - LEY 404 GCBA
LEGALIZACION
150528 230959



12:03:00

28/05/2015

CECBA - LEY 404 GCBA
APOSTILLA

150528 195159



12:03:00

28/05/2015

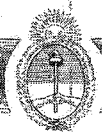
FOLIO 141. PRIMERA COPIA. ESCRITURA NUMERO SESENTA Y UNO.- PODER ESPECIAL. GONZALEZ, Sergio Gustavo a PALACIOS DURANGO, Alberto.-----

En la ciudad de Buenos Aires Capital de la República Argentina, a veintisiete de mayo de dos mil quince, ante mí escribana autorizante, COMPARECE: Sergio Gustavo GONZÁLEZ, argentino, nacido el 14 de octubre de 1960, Documento Nacional de Identidad Argentino 14.140.963, Pasaporte Argentino No. AAA 558939, CUIT 20-14140963-9, empresario, casado en primeras nupcias con Antonia Caporale, domiciliado en Ulrico Schmidl 5453, de esta ciudad, persona de mi conocimiento, quien manifiesta actuar por si y DICE: Que confiere PODER ESPECIAL Y PROCURACION JUDICIAL, amplio y suficiente a favor del Dr. Alberto PALACIOS DURANGO, abogado en libre ejercicio profesional, con matrícula No. 1582 del Colegio de Abogados de Pichincha, domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito, Ecuador, para que lo represente, ante cualquier persona o autoridad pública, funcionario público o privado en el trámite de transferencia de acciones de NOBITACELL TELECOMUNICACIONES S.A. El Apoderado queda autorizado para gestionar y realizar ante las autoridades u oficinas correspondientes todos los trámites necesarios para la transferencia de acciones de NOBITACELL TELECOMUNICACIONES S.A., la apertura de la (s) cuenta (s) bancaria (s), la suscripción de minutas y de escrituras públicas, pago de impuestos, tasas, contribuciones, y demás tributos exigidos; efectuar las publicaciones por la prensa, a obtener los permisos necesarios para el funcionamiento la compañía, gestionar la obtención del Registro Único de Contribuyentes (RUC); a suscribir a nombre de los poderdantes, el libro de acciones y accionistas y las acciones respectivas; a intervenir con voz y voto a nombre del mandante en las Juntas Ordinarias, Extraordinarias o Universales convocadas legalmente una vez constituida la



LEGALIZACION

LEY 202



L 012688158

EL COLEGIO DE ESCRIBANOS de la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, en virtud de las facultades que le confiere la ley orgánica vigente, LEGALIZA la firma y sello del escribano MARIA CESARETTI

obrantes en el documento anexo, presentado en el día de la fecha bajo el N° 150528230959/4 La presente legalización no juzga sobre el contenido y forma del documento.

Buenos Aires, Jueves 28 de Mayo de 2015



ESC. VIOLETA NILOS
COLEGIO DE ESCRIBANOS
LEGALIZADORA



REPÚBLICA ARGENTINA

MINISTERIO *de*
RELACIONES EXTERIORES
COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: REPÚBLICA ARGENTINA
El presente documento público DE LEGALIZACIÓN
2. Ha sido firmado por VIOLETA NILOS
3. Quien actúa en calidad de LEGALIZADORA
4. Lleva el sello/timbre del COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES.

Certificado

5. En LA CIUDAD DE BUENOS AIRES 6. El día 28/05/2015
7. Por EL COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y
CULTO (Convenio 02/09/2003).
8. Bajo el Número: 150528195159
9. Sello/Timbre: 10. Firma:

10. ~~Exam~~

COLLEGE DE
ESCRIPANOS
de la CIUDAD de
BUENOS AIRES

[illegible]

MERCOSUR 3637273

Type	Código del País
Type	Country Code
P	ARG

Número / Number

AAA558939

Apellido / Surname
GONZALEZ

Nombres / Given Names
SERGIO GUSTAVO

Nacionalidad / Nationality
ARGENTINA

DNI/Personal Number
14140963

Fecha de Nacimiento / Date of Birth
14 OCT/OCT 60

Autoridad / Authority
RENAPER

Sexo / Sex	Lugar de Nacimiento / Place of Birth
M	CABA ARG

Fecha de Emisión / Date of Issue
12 ENE/JAN 13

Fecha de Vencimiento / Date of Expiry
12 ENE/JAN 23

Firma / Signature

Huella / Finger

P<ARGGONZALEZ<<SERGIO<GUSTAVO<<<<<<<<<<<<<<<<<<
AAA5589399ARG6010140M230112514140963<<<<<8

Quito, 15 de mayo del 2014

Señor

ALEJANDRO SOTO ROBLEDO

Presente.-

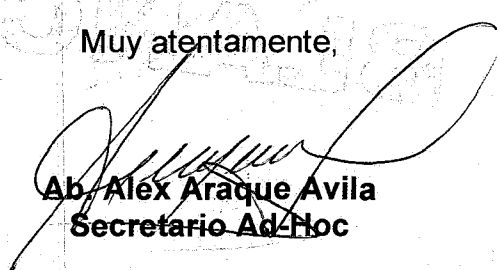
De mi consideración:

Por medio de la presente me permito comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **NOBITACELL TELECOMUNICACIONES S.A.**, celebrada el día de hoy, lo ha elegido como **GERENTE GENERAL** de la compañía, por un período de DOS AÑOS.

En esta calidad, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Sociedad, de acuerdo a los estatutos sociales de la compañía **NOBITACELL TELECOMUNICACIONES S.A.**, constituida mediante escritura pública otorgada de fecha 19 de julio del dos mil doce ante el Notaria Segunda del Cantón Quito, Dra. Paola Delgado Llor Torres.

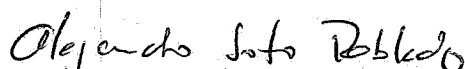
La compañía fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.12.004664 de fecha 06 de septiembre del 2012, e inscrita ante el Registrador Mercantil del cantón Quito, el día 01 de octubre del 2012.

Muy atentamente,



Ab. Alex Araque Avila
Secretario Ad-Hoc

A los 15 días del mes de mayo del 2014, en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía **NOBITACELL TELECOMUNICACIONES S.A.**, y prometo desempeñarlo de conformidad con la Ley y los Estatutos Sociales.



SR ALEJANDRO SOTO ROBLEDO
C.I. 171525128-4

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO**

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	20306
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	06/06/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	7565
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	15/05/2014
FECHA ACEPTACION:	15/05/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	NOBITACELL TELECOMUNICACIONES S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

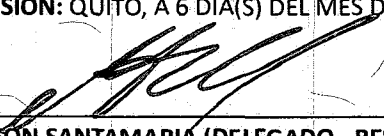
Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1715251284	SOTO ROBLEDO ALEJANDRO	GERENTE GENERAL	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM# 3257 DEL: 01/10/2012 NOT: SEGUNDA DEL: 19/07/2012 O.P

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 6 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2014


AB. MARCO LEÓN SANTAMARÍA (DELEGADO - RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE

